

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Mariana Varela, en los autos caratulados: FRANCO, MONICA ALICIA c/ASOCIACION PILOTOS TURISMO PISTA s/Daños y Perjuicios - Expte. Nro. 1910/06, se ha dispuesto: Rosario, 1 de septiembre de 2009.- Hágase saber a los litigantes que el Tribunal ha quedado integrado por la Dra. Mariana Varela, Dra. María Angélica Rodríguez y Dr. Fernando Longhi, Juez de Trámite Dra. Mariana Varela. Notifíquese por cédula.- A iguales fines que la anterior para sorteo de abogado defensor señálese la audiencia del día 5 de octubre de 2009 a las 8.30 horas. Notifíquese como se solicitó a fs. 42 de autos.- (Expte. N° 1910/2006). Fdo. Dra. Mariana Varela (Jueza de Trámite) - Dra. María Fernanda Baldomá (Secretaria).- N° 163. Rosario, 20 de Febrero de 2009. y Vistos: ... Resuelvo: Declarar rebelde al demandado Asociación de Pilotos Turismo Pista para nombramiento de abogado defensor señálese la audiencia del día 30 de marzo de 2009 a las 8.30 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días (Art. 77 del C.P.C.) en el BOLETIN OFICIAL debiéndose exhibir en el hall de planta baja de Tribunales. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. María Angélica Rodríguez (Jueza). Rosario, 18 de setiembre de 2009. María Fernanda Baldomá, secretaria.

\$ 11 80267 Set. 28 Oct. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 4ta. Nominac. de Rosario, Secretaría Autorizante, se ha dispuesto notificar por este medio a la demandada Pueblo Alvarez S.A.I.C. y A. y en relación a la realización de las tareas preparatorias de la subasta de los inmuebles (lote 18 de la Manzana "4" y lote 5 de la manzana "41") cuyo dominio consta inscripto al T° 336B. F° 1306. N° 147023. Departamento Rosario, en los autos: COMUNA DE ALVAREZ c/PUEBLO ALVAREZ S.A.I.C. y A. s/Apremio Comunal - Expte. 205/08, la siguiente providencia: Rosario, 9 de setiembre de 2009. Téngase por designado el día 21 de octubre de 2009 a las 10 hs. en las puertas del juzgado de la localidad de Alvarez a los fines de la realización de la subasta. Téngase presente las condiciones de subasta propuestas, que se aceptan con las salvedades que se expresarán en el presente. Agréguese los informes acompañados. Hágase saber que la propiedad saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación. Asimismo, impónese como condiciones de subasta que: 1) Los inmuebles saldrán a la venta con la Base del avalúo fiscal informado por el A.P.I., de no haber postores con una retasa del 25% y de subsistir tal falta de postores con una retasa del 80% precio mínimo en que podrá salir a la venta del inmueble. 2) Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y -eventualmente- expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar, así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. 3) Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de 5 días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. 4) El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el Art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el Art. 497 del C.P.C.. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden de este juzgado y para estos autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el Art. 503 del C.P.C. Del pedido de adelanto para gastos, córrase traslado.- Oficiése al Juez Comunal de la localidad de Alvarez conforme se peticiona. Notifíquese. (Expte. 205/08). Fdo. Dra. Cicuto, Jueza, Dra. Caresano, Secretaria. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaría, 23 de setiembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 80306 Set. 28 Oct. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: "SANABRIA ALEJANDRO JESUS s/Propia Quiebra" Expte. N° 760/08, se ha dictado la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "N° 1409. Rosario, 17 de septiembre de 2009. Fallo: 1) Declarando en estado de quiebra al Sr. Alejandro Jesús Sanabria, titular del D.N.I. N° 32.962.527, argentino, mayor de edad, nacido el 22/03/87, empleado, C.U.I.L. 20-32962527-4, de apellido materno González, con domicilio real en calle Berrutti N° 2110 y con domicilio legal en el estudio de calle San Martín N° 647, 5to. piso, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotando la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimando al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y

documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico a designar. 5) Intimando al deudor para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad y en el término de 10 días cumplimente lo prescripto en el Art. 86, 1er. párrafo L.C.Q. 6) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor. 11) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, Art. 106 y s.s. de la L.C.Q. Designando como funcionario incautador al síndico que resultare sorteado, a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. Se deja constancia que lo dispuesto en el presente apartado se hace en virtud de haber renunciado la totalidad de los incautadores de este juzgado y en uso de las facultades por el Art. 177 de la ley 24.522. 12) Clasificando el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase la audiencia para el día 23 de Septiembre próximo a las 10 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico, debiendo éste en ocasión de aceptar el cargo establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8.00 y las 20.00 hs. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522 (modificación por la ley 26.086). 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. (Autos: "Sanabria Alejandro Jesús s/Propia Quiebra", Expte. N° 426/08). Fdo.: Dr. Luis Ramunno, Juez en suplencia; Dr. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 80174 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. Silvia Beduino, se hace saber por dos días que en los autos caratulados PATRIMONIO DE LA SUCESION DE BARRIENTO, JUAN SAMUEL s/Quiebra, Expte. N° 734/01, la Sindicatura actuante ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y que asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante Resolución N° 2210 de fecha 14 de agosto de 2009 del Síndico, C.P.N. Juan Luis Tomat y de sus letrados patrocinantes los Dres. Alejandro Gurfinkel y Pablo Gueiler, en la suma. de \$ 12.400.- y del abogado del peticionante de la quiebra, Dr. Diego Sosa, en la suma de \$ 5.315. Rosario, setiembre de 2009. Fdo. Dr. Oroño, juez, María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 80286 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Shulman David, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160301-219707-0012-0, por deuda de los periodos 1 a 3 del año 2001; 2 a 4 del año 2002; 4 del año 2003; 1 a 4 del año 2004; 1 a 4 del año 2005; 1 a 4 del año 2006 y 1 a 4 del año 2007, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SHULMAN DAVID s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 1226/07) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe. t.o. 1997 y modif.). Rosario, 13 de mayo de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 80235 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del señor Juez José Luis Sedita, a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Ejecución Civil de Circuito, 2ª. Nominac. de Rosario, dentro de los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ESPINDOLA JOSE ANTONIO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 14440/06 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Espíndola José Antonio, del decreto que a continuación se transcribe: N° 7156.- Rosario, 11 de septiembre de 2009.- y Vistos:.... de donde resulta:.... y Considerando:.... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Espíndola José Antonio hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a pesos trescientos noventa y tres con 21/100 (\$ 393,21.-); con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la presente. Costas a la demandada. Difírase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber.- (Expte. Nro.

14440/06.) Rosario, 17 de setiembre de 2009. Fdo. José Luis Sedita, juez, Marianela Godoy, secretaria.

\$ 11 80234 Set. 28 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación, Dr. Marcelo Bergia y Secretaría del autorizante dentro de los caratulados: "FERNANDEZ, ALCIRA c/LOPEZ y BEREAS ESPERANZA s/Esrituración", Expte. N° 1436/08, se cita llama y emplaza a los herederos de Esperanza Genoveva López y Berea fallecida el 05/08/1982 en Rosario, hija de Ramón López y Berea, Paulina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación con el inmueble designado como Lote 17 - Manzana 55 Plano 27053/60 de calle Biedma entre Pueyrredón y Santiago, Dominio Tomo 101C - Folio 174 V - N° 22071 Rosario. A tal fin se transcribe el decreto que así lo dispone: "Rosario, 3 de Abril de 2009. Previo a todo trámite individualice a los herederos de la demandada, y atento a lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Esperanza Genoveva López y Berea para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 1436/08. Fdo: Dr. Bergia, Juez; Dra. P. Glencross, Secretaria. Rosario, 09 de Septiembre de 2009.

\$ 11 80250 Set. 28 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: "BUSTOS SUSANA EVA /SIGURO HECTOR HUGO c/BARBAGALLO RICARDO y Otros s/Juicio de Escrituración", Expte. N° 2203/09, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 02 de Febrero de 2009; Por presentado domiciliado en el carácter invocado a memo del poder especial acompañado; désele al compareciente la participación que por derecho corresponda, Agréguese las constancias acompañadas, (Expte. N° 2203/08). Fdo. Dr. Gueiller (Juez) Dr. Hurjich (Secretario).- Otro: "Rosario, 08 de Septiembre de 2009. Téngase presente la ampliación formulada y las constancias acompañadas procédase por secretaria a la recaratulación de lo presentes y a la MEU a fin de que tome razón Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda: Por iniciada la acción que expresa; la que tramitara por la vía de juicio ordinario; cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley Martes y Viernes para notificaciones en la oficina publíquese edictos conforme lo solicitado. Notifíquese (Expte. 2203/08 Fdo. Dr. Gueiler (Juez) Dr. Hujlich (Secretario). Asimismo a todo evento se cita llama y emplaza a la parte demanda Barbagallo Ricardo D.N.I. N° 6.027.476 y/o herederos y/o acreedores y/o legatarios para que comparezca/n hacer valer sus derechos por el término de ley y/o bajo apercibimientos de rebeldía, y proseguir el juicio sin su representación. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall central por el término de ley, a los efectos legales correspondientes. Expte. N° 2203/00. Fdo.: Dr. Gueiler (Juez) Dr. Hujlich.- (Secretario). Rosario, 17 de Septiembre de 2009. Myrian R. Hujlich, secretaria.

\$ 11 80201 Set. 28 Oct. 1

Por disposición del señor Juez Dr. L. Ramunno, a cargo del Juzgado Primera Instancia De Distrito Civil Y Comercial 2ª Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ACOSTA PAULO DAMIAN s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1347/08 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Acosta Paulo Damián del decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 04/03/09. Informado el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo.: Dr. L. Ramunno, Juez. Dr. Néstor O. García, secretario.

\$ 11 80232 Set. 28 Oct. 1

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Rosario, Secretaría del Dr. Néstor García, se hace saber que en autos "DE VICENZO, ALBERTO s/Quiebra" Expte. 1579/02, se presentó el Informe Final y el Proyecto de Distribución, y asimismo se regularon los honorarios. Rosario. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 80249 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos "FORTUNATO CASTAGGERONI S.A. sobre Quiebra", Expte. N° 1146/93 se hace saber que se ha puesto de manifiesto en la oficina

por el término de ley el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura. Secretaría, 21 de setiembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 80170 Set. 28 Set. 29

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "Paladini, Angela s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 831/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELA PALADINI, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de setiembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 80165 Set. 28 Oct. 13

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "Ferreyra Martín s/Declaratoria de herederos", llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN FERREYRA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, setiembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 80166 Set. 28 Oct. 13

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "Ward Pamela M. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 857/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de PAMELA MARY WARD, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de setiembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 80167 Set. 28 Oct. 13

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "Vitola Osvaldo Raúl s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 825/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO RAUL VITOLA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de setiembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 80168 Set. 28 Oct. 13

La Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "Contino Concepción y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 660/08, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CONCEPCIÓN CONTINO, NORMA BEATRIZ BONGIOVANNI, VIRGINIA JOSEFA BONGIOVANNI, ASCENCION BONGIOVANNI, JUAN BAUTISTA BONGIOVANNI, ELIDA RAQUEL BONGIOVANNI, HIGINIO ALEJANDRO BONGIOVANNI, y FRANCISCO GALVANO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de setiembre de 2009. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

\$ 15 80169 Set. 28 Oct. 13

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ANTONIO ALBERTO PEZZILLO por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Setiembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 80171 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno (en suplencia) se cita y emplaza por diez días a herederos, acreedores o legatarios de Doña CHIANDONI CARMEN JUANA, fallecida el 19 de febrero de 1974 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y de Don GRANDO SILVIO, Fallecido el 28 de noviembre de 2005 en Mondovi, Italia, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de setiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 80196 Set. 28 Oct. 13

Sr. Juez de la 1ª. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván Daniel Kvasina (juez) secretaria del Dr. Alfredo Raúl Farías, llaman a los herederos, acreedores o legatarios de Don AGUILAR LUIS ALBERTO por el término de 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, setiembre de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 80308 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PEDRO MIGUEL OLIVA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 21 de setiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 80164 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA VICTORIA SIRYI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 18 de setiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 80162 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Graciela Abraham (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. María Belén Baclini y de conformidad con lo ordenado en el Art. 57 de la Ley Nº 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "EIRIZ, LUIS FRANCISCO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 172/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Eiriz, Luis Francisco, por el término de 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Septiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 80289 Set. 28 Oct. 13

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 14ta. Nominación de Rosario - Dra. María de los Milagros Lotti, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALONSO ALFREDO ABILES y doña TERESA ROSA CEVES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en cate Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por Ley Nº 11.287. Fdo. Dra. Jorgelina Entrecasi. Rosario, 16 de Septiembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 80288 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO DEL VALLE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 21 de Septiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 80163 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN ALBERTO OVIEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21 de Septiembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 80190 Set. 28 Oct. 13

En los autos caratulados: "BATTAGLIA JUAN ANTONIO s/Declaratoria herederos", Expte. N° 815/09, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Boasso, Juez (En Suplencia) - Dra. Sansó, Secretaria, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Antonio Battaglia, D.N.I. N° 6.197.671, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Septiembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 80272 Set. 28 Oct. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario; llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña BLANCA ROSA NINI (o ROSA BLANCA NINI), L.C. N° 01.035.518, por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. Rosario, 16 de Septiembre de 2.009. Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 80266 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña ELVIRA MOREIRAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Septiembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 80193 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUIS DOMINGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Septiembre de 2009. Edith Mercedes Caresano, secretaria en suplencia.

\$ 15 80188 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña DELIA NOEMI MARDÓ, para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Mardo Delia Noemí s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 594/04). Lo que se publica a sus efectos y en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de setiembre de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 80251 Set. 28 Oct. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GIRAUDO, LUIS ALBERTO, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de setiembre del 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 80256 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Michieli Halley Segundo Bernardo s/Declaratoria de Herederos y Sucesión", Expte. N° 892/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HALLEY SEGUNDO BERNARDO MICHIELI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 80173 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO JESUS GARCIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 80184 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO MAURICIO GARCIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 80182 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL ROMERO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 80180 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE PAGLIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 80178 Set. 28 Oct. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GRACIELA BEATRIZ NUÑEZ, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Septiembre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 80292 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaria del Dr. Carlos Federico Tamaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NELSON OSCAR SALAZAR, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 31 de Agosto de 2.009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 80262 Set. 28 Oct. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, llama por diez días a los herederos, acreedores y legatarios de doña SEVINA MASCAMBRONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Casilda, 17 de Septiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 80226 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO ALFREDO TREVISAN, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 80228 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PETETTA ROMELIO NALDO y/o NANDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 80227 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN GIORDANO y HECTOR ROLANDO GALLEGOS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 80230 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, de la 2da. Nominación Dra. María Laura Aguaya, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don AGU PASCUAL, por diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 21 de Septiembre de 2009. Guillermo Coronel, secretario. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 80300 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE OSVALDO CALDERON para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 80176 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE AURELIANO MONTEROS y/o JORGE AURELIANO MONTERO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 80175 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARMELO LUIS MASTROGIUSEPPE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80211 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO JUAN MEYER, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80213 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de STERPINO NERIDA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80214 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PAZZELLI ARDUINA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80217 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEDESMA UBALDO MARTINIANO ANTONIO y ARGUELLO BERICIA y/o ARGUELLO BARICIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80218 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AIMONETTO LIDIA DEL VALLE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80219 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GUERINA NELVA DOMINGA y/o GUERINA NELVA D., para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80220 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS MARIA TAVELLA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80221 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DUARTE OSCAR OSVALDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80222 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de REGINA MARGARITA PERASSI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80223 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO COPPARI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 80207 Set. 28 Oct. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que en los autos caratulados "NASELLO CRISTIAN A. s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. N° 376/09, por resolución N° 1104, de fecha 18 de junio de 2009, se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Cristian Andrés Nasello, D.N.I. 24.567.064, con domicilio en calle Gral. Moscón 3371 de San Lorenzo, Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3) Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se libran los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Público de Comercio, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 4) Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma. 5) Intimar al fallido para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura. 8) Efectuar la comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley 24.522. 9) Designar al Oficial de Justicia para realizar el inventario correspondiente de los bienes del fallido en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales. 10) Disponer se libren lo oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del Art. 132 de la Ley 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11) Designar la audiencia del día 1 de julio de 2009 o la del primer miércoles inmediato posterior, para el sorteo de síndico, debiéndose librar las comunicaciones pertinentes. 12) Disponer se publiquen los edictos que ordena el Art. 89 de la Ley 24.522 por el término de ley. 13) Recomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas, las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 14) Diferir la fijación de fechas de verificación de créditos - Art. 14 Inc. 3 L.C.Q.- y de presentación de informe individual e informe general -Art. 14 Inc. 9 L.C.Q.- al momento de aceptación de cargo por la sindicatura. 15) Disponer se oficie al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) y a la Municipalidad de San Lorenzo haciéndoles saber el dictado de la presente declaración de quiebra. 16) Suspender todo acto de ejecución forzada de los bienes del fallido, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 17) Ordenar la realización de sus bienes. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Juez- Dra. Liliana Reynoso -Secretaria-. La presente publicación se hará sin cargo conforme Art. 89, 3° párrafo de la ley 24.522. Secretaría. San Lorenzo, 16 de setiembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 80059 Set. 28 Oct. 1

T° 26 F° 375 N° 1603. Y Visto: La falta de espacio existente en este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, a los fines de continuar con la guarda de documental, y Considerando: Que el día 21 de agosto de 2001 se inició en este Juzgado el registro informático del ingreso de causas y que a partir de ese momento es el único habilitado a tal efecto. Que

las causas iniciadas con anterioridad a dicha fecha y en la medida que continuaban con su tramitación fueron ingresadas a dicho sistema, quedando a partir de allí registrado todo su movimiento, por lo que este Tribunal considera que al no ser ello así, el desinterés de las partes en proseguir con la tramitación de los actuados es manifiesta. Que conforme a ello, se dispone hacer saber mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "La Capital", que será destruida toda documentación y cualquier otro sobre presentado para su reserva dentro de expedientes iniciados hasta el 31 de Diciembre de 1999, inclusive, y que no se encuentren informáticamente registrados, salvo aquéllos cuyo reintegro sea peticionado en Secretaría hasta el 27 de Noviembre de 2009, a lo que se hará lugar bajo pertinente recibo, quedando establecido que a partir de esa fecha no se hará lugar a reclamo alguno y se procederá con la destrucción apuntada. Atento a las consideraciones vertidas, el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Resuelve: 1.- ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva dentro de las causas iniciadas hasta el 31 de Diciembre de 1999. 2.- Publicar edictos en el Diario BOLETIN OFICIAL en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el Diario "La Capital" haciendo saber lo dispuesto en el punto 1.- y que quienes deseen recuperar la documentación y cualquier sobre de las causas iniciadas con anterioridad al 31 de Diciembre de 1999, podrán hacerlo hasta el día 27 de Noviembre de 2009 a las 12.00 hs. y que a partir de dicho día y hora no se admitirá reclamo alguno. 3.- Remitir copia de la presente a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Laboral y a la Excma. Corte Suprema de Justicia, como así también al Colegio de Abogados de la 2ª. Circunscripción de la ciudad de Rosario, Delegación del Colegio de Abogados Departamento San Lorenzo, a la Caja Forense de la 2ª. Circunscripción de la ciudad de Rosario, Delegación de la Caja Forense Departamento San Lorenzo, Caja de Seguridad. Social de Abogados y Procuradores de la 2ª. Circunscripción de Rosario y Estrados de estos tribunales de San Lorenzo a fin de su publicación para información de sus asociados. 4.- Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. 5.- Se deja constancia que hasta el 10 de Septiembre de 2007 este Juzgado ha entendido también en material laboral hasta la creación del Juzgado Laboral de San Lorenzo en fecha 11 de Septiembre de 2009. Insértese y hágase saber.

S/C 80061 Set. 28 Oct. 5

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12 en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "Lucciano Perosca s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 859/07, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de LUCCIANO PEROSCA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 5 de agosto de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 80077 Set. 28 Oct. 13

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "Nocciolino Héctor s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 736/09, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HECTOR NOCCIOLINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de setiembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 80076 Set. 28 Oct. 13

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12 en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "Pardo Aniceto Damián - Moriconi Luisa s/Sucesión", Expte. Nº 984/09, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ANICETO DAMIAN PARDO y de doña LUISA MORICONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de setiembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 80075 Set. 28 Oct. 13

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12 en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "Parente Roque A. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. Nº 863/09, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROQUE ANTONIO PARENTE para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de setiembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 80074 Set. 28 Oct. 13

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "Gispert Mercedes Eugenia s/Sucesión", Expte. N° 876/09, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MERCEDES EUGENIA GISPERT para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de setiembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 80063 Set. 28 Oct. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARINO CHIOSSO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de setiembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 80067 Set. 28 Oct. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN DOMINGO CAPOZIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de setiembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 80068 Set. 28 Oct. 13

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña IRENE MARIA PINI y de Don ALDO SANTIAGO ROSSIA, por diez días, para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 28 de agosto de 2009. Fdo.: Dra. Ferrari; jueza, Dora Diez, secretaria.

\$ 15 80301 Set. 28 Oct. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: Stampella Víctor Miguel s/Sucesión - Expte. N° 694/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de VICTOR MIGUEL STAMPELLA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de setiembre de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 80305 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Sra. Juez en suplencia de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, jueza, secretaria de la Dra. Dora A. Diez, dentro de los caratulados: Cercuetti, Rosa s/Sucesión -Expte: 1213/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ROSA LUISA CERCUETTI por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, setiembre de 2009.

Dora Diez, secretaria.

\$ 15 80294 Set. 28 Oct. 13

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados Sosa Julio Martín s/Sucesorio, Expte. N° 1052/09), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Don JULIO MARTIN SOSA a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 17 de setiembre de 2009. Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 18 80302 Set. 28 Oct. 13

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María del Rosario Raies del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial N° 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaría de la Dra. Andrea Verrone, se ha dispuesto dentro de los autos caratulados: RABBIA NESTOR CARLOS c/MAZZA DARIO LUJAN y/o s/Laboral, Expte. 17/09, notificar la pérdida por extravío o sustracción del Cheque Banco Credicoop Coop. Ltda. Suc. María Teresa N° 13076910 de fecha diferida 16 de Octubre de 2009 por la suma de pesos un mil, a los fines de su cancelación.- Secretaría, Venado Tuerto, 11 de setiembre de 2009. Fdo. María del Rosario Raies, jueza, Andrea V. Verrone, secretaria.

S/C 80269 Set. 28 Oct. 1

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de Don DUILIO CESAR ARREGUY y/o DUILIO CESAR ARREGUI y de Doña LUISA BEATRIZ CABRERA, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 14 de setiembre de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 18 80310 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados COMUNA MARIA TERESA c/ABALOS EDMUNDO y/o s/Apremio (Expte. N° 985/09) y/o al Sr. Abalos Edmundo y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral, con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del termino de ocho (8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capita; reclamado. sus intereses y costas.- Secretaría, 18 de setiembre

de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 80236 Set. 28 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª: Nominación de Venado Tuerto. a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria del Dr. Santiago Malé Franch, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Don JUAN BAUTISTA JOSE FURNO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: Furno, Juan Bautista José s/Sucesión, Expte. N° 675/09. Venado Tuerto, 10 de setiembre de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 18 80204 Set. 28 Oct. 13
